



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

**8193**

*Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears de la Instalación de cubierta en la pista deportiva de Sant Agustí, Sant Josep. (140c/14)*

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con el artículo 96 de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, se comunica que el Pleno de la CMAIB, en sesión de 27 de noviembre de 2014,

#### CONSIDERANDO

1. Que el objeto del proyecto es la instalación de una cubierta en el actual polideportivo de Sant Agustí des Vedrà, una pista polivalente con gradas, pista de baloncesto, vestuarios y almacén, la cual está tramitando ante el Consell Insular la declaración de interés general.
2. Se ubica en suelo rústico común y no afectado por ningún espacio protegido.
3. Que de acuerdo con los anexos de la Ley 11/2006, ni tampoco la legislación sustantiva o sectorial se prevé la emisión de informe ambiental. Y de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos de día 21 de noviembre de 2014, no es necesaria ninguna tramitación ambiental.
4. Que dado que se ubica en zona de vulnerabilidad de acuíferos moderada, se ha solicitado informe a la Dirección General de Recursos Hídricos.

#### ACUERDA

Informar que el proyecto INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LA PISTA DEPORTIVA DE SANT AGUSTÍ, Sant Josep no se someterá a ninguna tramitación ambiental, porque no está previsto en los apartados de los Anexos establecidos en la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de Evaluación de Impacto Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica, y ninguna normativa sustantiva o sectorial prevé la emisión de informe ambiental.

Se recuerda que, dado que está afectado por vulnerabilidad de acuíferos moderada, antes de la autorización debería tener el informe de la Dirección General de Recursos Hídricos.

Palma, 16 de febrero de 2015

**El presidente de la CMAIB**  
José Carlos Caballero Rubiato

